



Resolución de Secretaría General

Nro. 0137 -2019-MINAGRI-SG
Lima, **16 OCT. 2019**

VISTOS:

El Informe N° 054-2019-MINAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° 1095-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y mediante Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Informe N° 054-2019-MINAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 004-2019-MINAGRI y modificado por Resoluciones de Secretaria General N° 0011-2019-MINAGRI-SG, N° 0033-2019-MINAGRI-SG, N° 071-2019-MINAGRI-SG, N° 0073-2019-MINAGRI-SG, N° 0098-2019-MINAGRI-SG, N° 108-2019-MINAGRI-SG, N° 0122-2019-MINAGRI-SG y N° 131-2019-MINAGRI-SG para la inclusión de dos (2) procedimientos de selección: Adquisición de Semilla Brachiaria Humidicola para la implementación de sistemas silvopastoriles en la Región Madre de Dios por un monto de S/ 150 396,00 (Ciento Cincuenta Mil Trescientos Noventa y Seis con 00/100 Soles) y la Contratación del Stand Ferial y costos adicionales en el Marco de la Ferial Salón Du Chocolat en la Ciudad de Paris por el monto de € 16 857.14 (Dieciséis Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 14/100 Soles);

Que, con relación al procedimiento de selección con número de referencia PAC 37, Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Semilla Brachiaria Humidicola para la implementación de sistemas silvopastoriles en la Región Madre de Dios", por un monto de S/ 150 396,00 (Ciento Cincuenta Mil Trescientos Noventa y Seis con 00/100 Soles), la Oficina General de Administración señala que la Dirección General de Ganadería mediante Memorando N° 295-2019-MINAGRI-DVDIAR/DGGA recepcionado con fecha 05 de setiembre de 2019, requiere la adquisición acotada. Asimismo, respecto del referido procedimiento de selección se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001495 por el monto de S/ 150 396,00



(Ciento Cincuenta Mil Trescientos Noventa y Seis con 00/100 Soles);

Que, el procedimiento de selección con número de referencia PAC 38, Contratación Internacional para la "Contratación del Stand Ferial y costos adicionales en el Marco de la Feria Salón Du Chocolat en la Ciudad de Paris", por el monto de € 16 857.14 (Dieciséis Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 14/100 Soles) la Oficina General de Administración señala que mediante Oficio N° 1478-2019-MINAGRI-DVDIAR/DG-GAF con fecha de recepción 20 de setiembre de 2019, la Dirección General Agrícola requiere la Contratación acotada. Asimismo, para el procedimiento de selección se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001588 por el monto de S/ 75 857,13 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 13/100 Soles);



Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, esto concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" debiendo ser aprobada, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;



Que, mediante el literal a) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado en las Unidades Ejecutoras" del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI se ha delegado en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central; razón por la cual corresponde aprobar mediante Resolución de Secretaria General la modificación del Plan Anual de Contrataciones solicitada por la Oficina General de Administración;



Con los respectivos visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones"; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2019; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego,





Resolución de Secretaría General

Nro. 0 1 3 7 -2019-MINAGRI-SG
Lima, **16 OCT. 2019**

modificado por la Ley N° 30048; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, incluyendo dos (2) Procedimientos de Selección de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el SEACE y en el portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.

Artículo 3.- La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA
Secretario General



**ANEXO
INCLUSIÓN
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 0001-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

C) SIGLAS : MINAGRI

F) PLEUEO : 13

B) AÑO : 2013

E) RUC : 20131372931

D) UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

N.º REP.	N.º DE COMPILA- CIÓN DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Módulo de Materiales)	LIMITE DE CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN REGIONAL PARA DELIMITAR LA PRESTACIÓN			FECHA DE CANCELA- CIÓN DE LA CONTRATA- CIÓN	MOLDEDOR DE SELECCIÓN	SÍMBOLO DE LA CONTRATA- CIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CONTRATA- CIÓN
														REP.	PROV.	DIST.				
37	1 - Único	271 - Adjudicación Simple	1 - Por procedimientos de selección	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SEMILLA BRACHARIA HUMIDICOLA PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN EL REGION MADRE DE DIOS	1015170400131372	1200	1 - Soles		S/ 150,336.00	15	03	14	10 - Octubre	391 - Sin Modalidad	0 - SI - LA CONTRATA CIÓN SERA DIFUNDIRA	
38	1 - Único	76 - Contratación Internacional	2 - Por supuestos de internacionalización	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL STAND FERIAL Y COSTOS ADICIONALES EN EL MARCO DE LA FERIA SALON DU CHOCOLAT EN LA CIUDAD DE PARIS.	801345020004892	1	3 - Euro	4.50	16,857.14 €	08	01	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	0 - SI - LA CONTRATA CIÓN SERA DIFUNDIRA	

